



Buenos Aires, 26 de junio de 2013

**RES. N° 113/2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 07193/13 sobre “XXXIX Jornadas nacionales de Derecho Administrativo y el IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo” y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación referenciada en el VISTO, tramita una solicitud enviada por el Dr. Ismael Farrando, Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, en la que requiere a este Consejo que declare de interés académico las “XXXIX Jornadas nacionales de Derecho Administrativo y el IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto próximo en la Ciudad de Formosa.

Que conforme se desprende de la solicitud antes referida, dichas actividades son organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, entidad científica sin fines de lucro, que nuclea a especialistas en Derecho Administrativo de nuestro país y del extranjero, cuya primera finalidad es promover, intensificar, coordinar, organizar y difundir el estudio de esta disciplina.

Que los núcleos temáticos sobre los que se desarrollarán las diferentes exposiciones de los profesores invitados estarán relacionados, principalmente, con el agua, cuencas, integración regional, contratos, actos y procedimientos; y contarán con las disertaciones de prestigiosos catedráticos del extranjero y de nuestro país.

Que asimismo, en el marco de estas Jornadas, se llevarán a cabo de manera conjunta las “XI Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativistas (FORJAD)”.

Que dada la trayectoria de la entidad organizadora y en virtud del temario que se tratará en las referidas Jornadas este Consejo entiende que dicha actividad académica resulta valiosa para los objetivos de formación y capacitación judicial.

Que por los fundamentos expuestos precedentemente este Cuerpo considera que la actividad arriba descrita reviste gran importancia e interés para el fortalecimiento del Poder Judicial local.



Que en ese marco, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encuentra propicio declarar de interés académico las “XXXIX Jornadas nacionales de Derecho Administrativo y el IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo”.

Que, asimismo, conforme lo dictaminado por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, se juzga adecuado auspiciar la celebración de mencionado evento otorgando la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) en concepto de contribución económica.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTONOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés académico las “XXXIX Jornadas nacionales de Derecho Administrativo y el IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo” a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto próximo en la Ciudad de Formosa.

Art. 2º: Auspiciar la celebración de las jornadas referidas en el artículo anterior otorgando la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) en concepto de contribución económica.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 113/2013**

**Alejandra García**  
Secretaria

**Juan Manuel Olmos**  
Presidente